DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS N O T A R I O



28



1	O. ECO.
2	
3	
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
5	COMPAÑÍA DENOMINADA
6	EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.
7	CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 30.925,00
8	CAPITAL ACTUAL: USD \$ 60.930,00
9	DI: 3 COPIAS
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	MABS
21	En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22	Capital de la República del Ecuador el día de hoy miércoles veinte y
23	nueve (29) de noviembre del año dos mil seis, ante mí Doctor Felipe
24	Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,
25	comparece, la señora ISABEL REYES LUGO, en su calidad de Gerente
26	y representante legal de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL
27	EFECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento debidamente

inscrito que se acompaña como documento habilitante a este instrumento.-

La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil 1 casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito 2 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer 3 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la 4 minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR 5 NOTARIO: Én el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase 6 insertar una de la cual conste el presente Aumento de Capital y Reforma de 7 Estatutos Sociales de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL 8 EFECUADOR S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: 9 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración 10 de la presente escritura, la señora ISABEL REYES LUGO, en su calidad 11 12 y representante legal de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., según se desprende del 13 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento 14 habilitante a este instrumento; la compareciente es de nacionalidad 15 ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quíto, y 16 17 hábil en derecho para contratar y obligarse. La comparecienté actúa debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria y Universal de 18 Accionistas de la compañía, reunida el día veinticuatro de noviembre del 19 dos mil seis. Una copia de dicha acta de Junta General se adjunta como 20 parte integrante del presente instrumentó.- CLAUSULA SEGUNDA: 21 UNO: / La 22 **ANTECEDENTES:** compañía **EF EDUCACION** INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura 23 pública otorgada el trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, 24 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de 25 Solines y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veintiocho de 26 enero de mil novecientos noventa y dos. - DOS: Mediante escritura pública 27 otorgada el once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante 28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS NOTARIO



el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Doctor Jaime Acosta Hale 1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de abril de 2 mil novecientos noventa y cinco, la compañía EF EDUCACION 3 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., aumentó su capital social, hasta la 4 suma de cinco millones de sucres. - TRES: Mediante escritura pública 5 otorgada el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el 6 Notario Décimo Primero del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, 7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de agosto del 8 mismo año, / la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL 9 EFECUADOR S.A., aumentó su capital social, hasta la suma de cuarenta 10 millones de sucres - CUATRO: Mediante escritura pública otorgada el 11 primero de febrero del dos mil uno, ante el Notario Trigésimo Segundo del 12 Cantón, Doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del 13 Cantón Quito el veintidos de marzo del mismo año, la compañía EF 14 EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., convirtió su capital 15 social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de 16 lo establecido en el inciso segundo del artículo ocho de la Resolución No. 17 cero cero Q.I.J. cero cero ocho publicada en el Registro Oficial Número 18 sesenta y nueve del tres de mayo del año dos mil. En consecuencia el 19 capital social de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los 20 Estados Unidos de América dividido en cuarenta mil acciones de un valor 21 de cuatro centavos de dólar cada una. - CINCO: Mediante escritura pública 22 otorgada el veinticuatro de junio del dos mil cuatro, ante el Notario 23 Vigésimo Cuarto del Cantón, Doctor Sebastián Valdivieso, inscrita en el 24, Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de agosto del mismo año, la 25 compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., 26 aumentó su capital social, hasta la suma de nueve mil doscientos cincuenta 27 y dos dólares.- SEIS: 'Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de 28

junio del dos mil cinco ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el Ž veintitrés de septiembre del mismo año, la compañía EF EDUCACION 3 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., aumentó su capital social, hasta la 4 suma de treinta mil cinco dólares.- SIETE: La Junta General Universal 5 Ordinaria de Accionistas de veinticuatro de noviembre del dos mil seis. 6 decidió el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de la 7 compañía. Una copia de dicha acta de Junta General se adjunta como 8 documento habilitante a esta escritura pública, así como el cuadro de 9 integración de capital aprobado por los accionistas, que consta adjunto a 10 este instrumento público.- CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE 11 CAPITAL.- La gerente declara que la compañía EF EDUCACION 12 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., eleva su capital social en la suma 13 de suma treinta mil novecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos 14 de América (USD \$ 30.925,00), tomando para el efecto las sumas 15 constantes en los saldos de las siguientes cuentas: utilidades no 16 distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año dos mil cinco. 17 18 veintisiete mil ochocientos treinta y uno dólares de los Estados Unidos de América con un centavo (USD \$ 27,831.01); reserva légal, tres mil noventa 19 y dos dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos 20 (USD \$ 3.092,33); y mediante el aporte en numerario de la suma de un 21 dólar Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (USD \$ 22 1,66), de modo que el capital de EF EDUCACION INTERNACIONAL 23 EFECUADOR S.A. que es actualmente de TREINTA MIL CINCO 24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(USD \$ 30.005,00), 25 pasará a ser, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción 26 en el Registro Mercantil correspondiente, de la suma de SESENTA MIL 27 NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS N O T A R I O



AMÉRICA (USD \$ 60.930,00), que se encuentra dividido en se 1 novecientas treinta acciones de un dólar de los Estados Unidos de 2 América (USD \$ 1.00) cada una, y repartido entre los accionistas 3 conformidad con el cuadro que aparece adjunto al acta de Junta General 4 de la referencia que se adjuntá como documento habilitante a este 5 instrumento público. Se deja constancia expresa de que la nacionalidad de 6 7 las accionistas de la empresa es holandesa y su inversión la hacen con carácter de extranjera directa.- CLAUSULA QUINTA: REFORMA, DEL 8 ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital 9 10 acordado, la Junta General de la referencia, resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía; por lo que la compareciente, 11 debidamente autorizada para el efecto, declara que se ha reformado el 12 mencionado artículo de la Compañía, que en adelante tendrá el texto que 13 14 consta en el Acta de Junta General de accionistas que se acompaña como parte integrante de este Instrumento Público.- CLAUSULA SEXTA: 15 DECLARACION JURAMENTADA.- La compareciente, en la calidad en la 16 que comparece declara bajo juramento que se ha integrado correctamente 17 el capital due se aumenta en la compañía por medio de este instrumento 18 público, declarando además que las cantidades señaladas para este 19 aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la 20 contabilidad de la compañía. Declara además que la compañía EF 21 EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., no es contratista con 22 ecuatoriano.- CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS 23 HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes al 24 presente instrumento público los siguientes: Uno.- Cópia certificada del 25 nombramiento de Gerente de la compañía EF EDUCACION 26 INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. en favor de la señora Isabel Reves 27 Lugo: Dos.- Un ejemplar del acta de la Junta General Ordinaria y Universal 28

de Accionistas de la compañía, reunida el veinticuatro de noviembre del dos mil seis.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas 2 de rigor necesarias para la eficacia de este instrumento público.-3 Firmado).- Doctora Sandra María Chiriboga D., Abogada con 4 matrícula profesional signada con el número tres mil ciento 5 cuarenta del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la 6 minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo su 7 valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública 8 9 se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el 10 caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, aquella se afirma y ratifica y para constancia firma conmigo 11 en unidad de acto de todo lo cual doy fe. 12

13 14

15

16

ISABEL REYES LUGO

17 GERENTE

18 EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

19 C.C. 1707416663

20

21

22

23

24

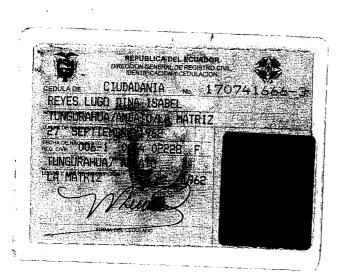
25

2627

28

DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO







110000 4

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la Corris que antecede es igual al documento prosentante antecede es igual al documento prosenta de la constante de la

29

DR FELIPE ITU

EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

Quito, 29 de Noviembre del 2005

Señora Dina Isabel Reves Lugo Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegírio Gerente y representante legal de la compañía por el período estatutario de un año contado a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía. El gerente tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

La Compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Quito, el 13 de diciembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de enero de 1992. La compañía reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 1 de septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de octubre del mismo año.

Atentamente,

Doctor António Brito Vásconez Secretario ad-hoc de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha, Quitó, 29 / de Noviembre del 2005.

Sra. Dina Isabel Reyes Lugo No de cedula: 170741666-3

von esta tecna queda inscrite ei presente ocumento bajo el Nº 14-29 del Registro e Nombramientos Tomo...

Quito.a 1 DIC 2005

RAUL GAYBOR SECAIRA GISTRADOR MERCANTI'L

TEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral, 5 del Art. 18 de la ley Natarial, doy I antecede es igual al d



ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIÁ Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el inmueble ubicado en la calle Catalina Aldaz y Portugal, el día de hoy 24 de noviembre del 2006, a las 16:30 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., con la presencia del Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar, representante de las accionistas de la empresa, la compañía EF EDUCATION B.V., y EF SERVICES B.V., conforme consta de los documentos adjuntos al expediente del acta de esta Junta General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Aumento de capital; y,

, 00°/

2. Reforma de los estatutos sociales y autorización a la gerente de la empresa para

Preside esta reunión, ante la justificada ausencia del Presidente de la compañía, la señora Isabel Reyes Lugo, Gerente de la empresa, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Marco Núñez /

1.- Toma la palabra la señora Isabel Reyes Lugø, Gerente de la compañía y propone a esta Junta General, proceder al aumento de capital social de la empresa por la suma treinta mil novecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 30.925,00), tomando para el efecto las sumas constantes en los saldos de las siguientes cuentas: utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2005, veintisiete mil ochocientos treinta y uno dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con un centavo (USD \$ 27,831.01); reserva legal, tres mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con treinta y tres centavos (USD \$ 3.092,33); y mediante el aporte en numerario de la suma de un dólar Estados Unidos de Norteamérica con sesenta y seis centavos (USD \$ 1,66), de modo que el capital de EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. que es actualmente de TREINTA MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 30.005,00), pasará a ser, luego de la legalización de esta resolución y de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, de la suma de SESENTAMIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 60.930,00).

Al efecto la Gerente de la compañía pone a consideración del representante de las accionistas de la compañía, el cuadro de integración del presente aumento de capital, que se adjunta como parte integrante del Acta de esta Junta General. El representante de las accionistas, acepta la sugerencia de la Gerente de EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., y de esta manera el aumento de capital referido y el cuadro que se ha puesto a su consideración, dejando expresa constancia de su aceptación al mismo.

2.- En el ségundo punto del orden del día, la Junta General, en virtud de la resolución de aumento de capital tratada en el anterior punto del orden del día acuerda, con el voto del

M

representante de las accionistas de la compañía, proceder a la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la empresa, con el siguiente texto:

"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 60,930.00), dividido en sesenta mil novecientas treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Finalmente, dentro de este mismo punto del orden del día, esta Junta General de Accionistas, faculta a su Gerente para que realice todos los actos y suscriba todos los documentos que fueran necesarios para la legalización de las disposiciones adoptadas en esta reunión, inclusive para el otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social; y, para que proceda a solicitar su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, así como para el trámite para la emisión de las nuevas acciones de la compañía.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada integramente por el representante de las accionistas de la empresa, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 18:30.

-Sra. Isabel Reyes Lugo

Gerente

Dr. Rodrigo Garcés Velalcázar EF EDUCATION B.V. Sr. Marco Nuñez Secretario ad-hoc

Br/Rodrigo/Garces Velalgázar EF SERVICES B.V.

EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2005	- /	TOTAL AUMENTO / DE CAPITAL	No. DE ACCIONES
EF EDUCATION / B.V.	30004,00	3092,23	27830,08	0,69	60927,00	60927,00
(Antes EF INSTITUTE	FOR LANG	JAGES B.V.)				
EF SERVICES B.V.	1,00	0,10	0,93	0,97	3,00	3,00
TOTAL	30005,00	3092,33	/ 27831,01	1,66,	60930,00	60930,00

ISABEL REYES
GERENTE GENERAL
EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A.

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de noviembre del dos mil se is.

DR. FELIPE TURRALDE DÁVALOS NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS NOTARIO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06.Q.IJ.5055 dada por el Dr. José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, de 26 de diciembre del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., otorgada ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de noviembre del 2006, de la aprobación de las mismas que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y seis de diciembre del dos mil seis.-

DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO







. 58

2.

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA 2a

ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova Calderón Intendente de compañias de Quito, en su resolución Nº 06.Q.IJ.005055 de fecha 26 de diciembre del 2006, tomé nota de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañia EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Quito, el 29 de noviembre del 2006, al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta misma compañia, otorgada ante la doctora Ximena Moreno de Solines, el 13 de diciembre de 1991, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. -

QUITO, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2006.-

a. Ximi ba

a sim or

 $\mathcal{A}^{[k]}$

DA. RAMIRO RHEA PALACTOS

NOTARIO BEGUNDO SUPLENTE





ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 06.Q.IJ. CERO CERO CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 26 de diciembre del 2.006, bajo el número 3708 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 190 del Registro Mercantil de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y dos, a fs 351, Tomo 123.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " EF EDUCACIÓN INTERNACIONAL EFECUADOR S. A. ", otorgada el 29 de noviembre del 2.006, ante el Notario VIGÉSIMO QUINTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 53535.- Quito, a veinte y nueve de diciembre del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAVBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.005055

Dr. José Anibal Córdova Calderón INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

00000000

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de Noviembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 293 de 18 de diciembre del 2006 y 463 de 22 de Diciembre de 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de 26de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EF EDUCACION INTERNACIONAL EFECUADOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Vigésimo Quinto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26 de

Diciembre de 2006

Pr. José Anibal Córdova Calderón ITENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

MEG/lmg. EXP. 47305 Tr. 01.1.06.000545 Con esta lecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3707 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Ouito, a 2 9d DIC 2906 d

Br. Raul Gaybo Secaira REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO